

ACTA NO. NOVENTA Y CUATRO (94)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **OCHO** días del mes de Abril de dos mil veinte y uno, siendo las **09H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 93 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 01 de Abril de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al proyecto de Ordenanza Sustitutiva que establece el régimen administrativo para determinación, rectificación y regularización de superficies por excedentes o diferencias en predios urbanos y rurales en el cantón Mocha, y aprobación en segundo debate.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación, referente al proyecto de Reforma a la Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha, y aprobación en primer debate.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación referente al proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula las directrices de carácter urgente para el cambio de medidas de aislamiento social por distanciamiento social (Semaforización) en el cantón Mocha, a fin de prevenir y mitigar la propagación del Coronavirus (Covid-19) y aprobación en primer debate.
7. Análisis del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que establece el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos prestados por el GAD Municipal de Mocha, y aprobación en primer debate.
8. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de fraccionamiento agrícola de los cónyuges señores Carlos Homero Bastidas Velarde y Gladys Patricia Rivera Baquero.
9. Informe de actividades.

10. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATAción DEL QUóRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

En este momento hace uso de la palabra el **Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales si es que me permite la palabra poner en conocimiento de su autoridad y de los señores Concejales que ha llegado al despacho de Obras Públicas un oficio del Presidente de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de la Regional Yanahurco en el cual manifiesta que la Junta va a proceder con el Banco del Estado a construir la red principal de agua potable desde el páramo de Sachaguaico llegando a la planta de tratamiento en el sector de Atillo y continuando por el cantón Mocha para seguir por Tisaleo y concluir en el sector de Montalvo perteneciente al cantón Ambato, en el cual se solicita se autorice el paso de servidumbre por el cantón, para esto señor Alcalde se necesita no sé si en los ismos estudios o la Junta Regional de Yanahurco tiene ya el levantamiento topográfico para determinar el área, el ancho de vía de servidumbre de paso y por qué sectores no más pasaría la red de agua potable, si es que es tal vez solo en la parte vial que pertenece al cantón Mocha o pasa por algunas propiedades tal vez privadas, entonces eso se tendría que tomar en cuenta previo a la autorización tal vez aquí del seno del Concejo, señor Alcalde. Eso referente al pedido del Ing. Juan Espinoza, Presidente de la Junta de agua potable.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice queda a consideración señores Concejales para colocar aumentar un punto en el orden del día.

Nuevamente hace uso de la palabra el **Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas**, quien dice si me permite continuar con la palabra señor Alcalde también como es de conocimiento suyo y de los señores Concejales, el Gobierno Municipal estaba en días anteriores prestos a la construcción de un

tanque de 300m³ en el sector de Chilcapamba, pero en vista a la finalización de los estudios a la dotación poblacional que necesita nuestro cantón y para abastecer de este líquido vital la Dirección de Obras Públicas señor Alcalde está sugiriendo no se construya un tanque de 300m³ sino de 400m³ con el cual vamos a abastecer la parte central y la parte de abajo del cantón Mocha y para garantizar así el abastecimiento de este líquido vital. Para lo cual señor Alcalde se adjunta el proyecto respectivo del presupuesto referencial para que sea considerada en el seno del Concejo y por ende se resuelva la reforma del presupuesto y se autorice y se disponga también mediante una resolución se autorice la reforma al plan anual de contrataciones PAC para proceder con la elaboración de los pliegos precontractuales de contratación hasta culminar con la ejecución de esta obra de vital importancia para el cantón señor Alcalde.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales queda a consideración sobre el segundo punto a aumentar en el orden del día lo que ha estipulado el señor Director de Obras Públicas sobre la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice lista señora Secretaria resuelva colocar por unanimidad, también otro punto sobre el tema de lectura de comunicaciones para que se coloque también en el orden del día.

RESOLUCIÓN No. 295-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, modificar el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, e incluir los puntos solicitado por el Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, así como del Ing. Danilo Ortiz, Alcalde cantonal. Resolución que será de cumplimiento inmediato. Quedando de la siguiente manera el **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 93 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 01 de Abril de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al proyecto de Ordenanza Sustitutiva que establece el régimen administrativo para determinación, rectificación y regularización de superficies por excedentes o diferencias en predios urbanos y rurales en el cantón Mocha, y aprobación en segundo debate.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación, referente al proyecto de Reforma a la Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha, y aprobación en primer debate.

6. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación referente al proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula las directrices de carácter urgente para el cambio de medidas de aislamiento social por distanciamiento social (Semaforización) en el cantón Mocha, a fin de prevenir y mitigar la propagación del Coronavirus (Covid-19) y aprobación en primer debate.
7. Análisis del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que establece el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos prestados por el GAD Municipal de Mocha, y aprobación en primer debate.
8. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de fraccionamiento agrícola de los cónyuges señores Carlos Homero Bastidas Velarde y Gladys Patricia Rivera Baquero.
9. Análisis y resolución del Oficio No. RY018-2021 suscrito por el Ing. Juan Espinoza, Presidente de la JAAPARY referente a la autorización del paso de servidumbre por el cantón.
10. Autorización para traspaso de crédito en la construcción del tanque de reserva en el sector Chilcapamba del cantón Mocha.
11. Lectura de comunicaciones.
12. Informe de actividades.
13. Clausura de la sesión Ordinaria.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 93 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 01 DE ABRIL DE 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 93 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 01 de Abril de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 93 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves primero de Abril, no sé si tienen algo que acotar o omitir queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores reciban un cordial saludo, en este punto del orden del día, en lo que se refiere a las Actas al Acta que han sido entregada conjuntamente con la convocatoria cabe resaltar que ha sido leída y en el cual no se ha encontrado ninguna inconsistencia por tanto yo mociono que el Acta No. 93 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves primero de abril del presente año, se apruebe sin ninguna modificación.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señor Procurador Síndico, señora Secretaria un saludo cordial, en cuanto al numeral que se ha expuesto la aprobación del Acta de la sesión No. 93 de la sesión Ordinaria realizada el día jueves primero de Abril y conjuntamente con la convocatoria

no se han observado puntos que se deba modificar por lo tanto yo apoyo la moción del Ing. Edison Tanquina en cuanto a esta Acta.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 296-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No. 93 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 01 de Abril de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA DETERMINACIÓN, RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SUPERFICIES POR EXCEDENTES O DIFERENCIAS EN PREDIOS URBANOS Y RURALES EN EL CANTÓN MOCHA, Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que establece el régimen administrativo para determinación; rectificación y regularización de superficies por excedentes o diferencias en predios urbanos y rurales en el cantón Mocha, para aprobación en segundo debate.

Fecha: 01 de Abril de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día jueves 01 de abril de 2021.

ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el jueves primero de abril de dos mil veinte y uno, siendo las 15H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, los Concejales señores Alcides Mariano Freire Buenaño y Luis Gustavo Suárez Caba y los funcionarios señores Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Dra. Mariana Guapulema, Registradora de la Propiedad, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación e Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E). Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, contando con el quórum reglamentario y con la finalidad de continuar con el análisis del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que establece el régimen administrativo para determinación; rectificación y regularización de superficies por excedentes o diferencias en predios urbanos y rurales en el cantón Mocha, el cual fue aprobado en primera instancia, los miembros de la Comisión; continuando con el análisis proceden a realizar otros cambios y ajustes en el articulado del referido proyecto de Ordenanza que no fueron considerados en primer debate, básicamente en tema de ETAM, tasas entre otros, a fin de que se pueda brindar un servicio ágil y eficiente a la ciudadanía y se ajusten a las necesidades del cantón, por lo que se procede a remitir el proyecto analizado con los cambios planteados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación en segundo debate.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice Pablito ten la bondad si me puedes explicar en qué mismo quedaron.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice se quedó en el 10% urbano y 20% rural, ya lo que sí dijo la doctora es que debemos reunirnos.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejal**, quien dice buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, una vez analizado el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al proyecto de Ordenanza sustitutiva y también analizado el régimen administrativo para la determinación, rectificación y regularización de superficies por excedentes y diferencias, yo mociono que se apruebe en segundo debate.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, apoyo la moción del compañero Mariano Freire que se acoja y se apruebe en segundo debate.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 297-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza Sustitutiva que establece el régimen administrativo para determinación, rectificación y regularización de superficies por excedentes o diferencias en predios urbanos y rurales en el cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN, REFERENTE AL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA PARA CIRCULAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MOCHA, Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisión de Fiscalización y Legislación.

INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA:	94
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	08 ABRIL 2021

ASUNTO: Proyecto de Reforma a la Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha.


Fecha: 05 de Abril de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Fiscalización y Legislación, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 05 de abril de 2021.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes cinco de abril de dos mil veinte y uno, siendo las 15H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Fiscalización y Legislación, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, Sr. Luis Gustavo Suárez Coba, y la presencia de los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y Ab. Edmundo Cepeda, Jefe de Orden y Control. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender los trámites No. SGMM 476 referente al oficio No. 022-UGA-GADMM-2021-O suscrito por el Ing. Carlos Barrera, Secretario del COE Cantonal y trámite No. SGMM 480 referente al oficio No. PSMM-010-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, mediante los cuales se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Fiscalización y Legislación, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a analizar puntualmente el proyecto de Reforma a la Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha; para que se la apruebe en primer debate, ya que uno de los objetivos de la presente Reforma es seguir precautelando la salud de la población y evitar el contagio al que estamos expuestos, así damos cumplimiento a lo dispuesto por el COE Cantonal y Nacional, y por ello se decide endurecer las multas establecidas en la presente Ordenanza en casos de incumplimiento, ya que solo de esta manera la población tomará conciencia. Por lo que se procede a remitir el proyecto de reforma.*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de concejo municipal para su análisis y aprobación en primer debate.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Cuerpo Colegiado para su análisis y aprobación.




Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
VOCAL DE LA COMISIÓN



Luis Gustavo Suarez Coba
VOCAL DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara.
SECRETARIA GENERAL

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice si señor Alcalde con un saludo cordial, compañeros Concejales, señores Asesores igual asistimos a la sesión del COE Cantonal por invitación suya en el cual se informó que también viendo la situación que sigue pasando en este caso nuestro país y el mundo entero mismo por el tema del Covid 19 y ya viendo que en nuestra Ordenanza hablaba de que será un trabajo comunitario a las personas que no utilicen la mascarilla, lo cual se solicitó en esa reunión del COE que quizá realmente una multa económica para que en este caso el ciudadano también consiente y también utilice la mascarilla porque hay lugares que no están utilizando la misma, entonces por eso se está proponiendo en esta reforma a los artículos correspondientes, en este caso el artículo 6 que sería la multa por primera vez si no se utiliza sería del 5% de la remuneración básica, es decir en los actuales momentos \$20 y así igual si es que es reincidente sería del 10% y en este caso se iría aumentando 5% si es que sigue el ciudadano infringiendo este tema de por no ponerse la mascarilla, esto

es en lo referente señor Alcalde en el tema de la mascarilla y que también hay cambio en el Artículo 7 que ahora es Unidad de orden y control es decir que el Comisario estaría para también realizar estos controles, eso es el análisis que ha hecho la Comisión respecto a este punto del orden del día. Señor Alcalde sugiero que sea aprobado en primera instancia igual sea remitido nuevamente a la Comisión para su respectivo análisis y para que sea luego aprobado en segunda instancia elevo a moción.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejal**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales apoyo la moción del compañero Pablito Carranza, que se apoye que se apruebe en primer debate y se reenvíe a la Comisión.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 298-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación, y aprobar en primer debate el proyecto de Reforma a la Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha y remitirlo nuevamente a la comisión de Fiscalización y Legislación para que continúe su análisis y emita su informe. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS DIRECTRICES DE CARÁCTER URGENTE PARA EL CAMBIO DE MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL POR DISTANCIAMIENTO SOCIAL (SEMAFORIZACIÓN) EN EL CANTÓN MOCHA, A FIN DE PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisión de Fiscalización y Legislación.

INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN.

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA:	94
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	05 ABRIL 2021

ASUNTO: Análisis del proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula las directrices de carácter urgente para el cambio de medidas de aislamiento social por distanciamiento social (semaforización) en el cantón Mocha, a fin de prevenir y mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19).

Fecha: 05 de Abril de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Fiscalización y Legislación, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 05 de abril de 2021.

ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes cinco de abril de dos mil veinte y uno, siendo las 11H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Fiscalización y Legislación, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, Sr. Luis Gustavo Suárez Coba, y la presencia de los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y Ab. Edmundo Cepeda, Jefe de Orden y Control. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender los trámites No. SGMM 476 referente al oficio No. 022-UGA-GADMM-2021-O suscrito por el Ing. Carlos Barrera, Secretario del COE Cantonal y trámite No. SGMM 480 referente al oficio No. PSMM-010-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, mediante los cuales se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Fiscalización y Legislación, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a analizar puntualmente el proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula las directrices de carácter urgente para el cambio de medidas de aislamiento social por distanciamiento social (semaforización) en el cantón Mocha, a fin de prevenir y mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19); y sea aprobada en primer debate. Se procede a ajustarla a las nuevas directrices emitidas por el COE Cantonal por lo que básicamente en esta reforma se ha considerado endurecer las multas y el procedimiento sancionatorio en caso de incumplimiento de los protocolos ya que se ha observado que hay incumplimiento por parte de dueños de canchas

privadas y otros que irrespetan el aforo y horarios permitidos. Por lo que se procede a remitir el proyecto de reforma.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de concejo municipal para su análisis y aprobación en primer debate.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Sr. Luis Gustavo Suárez Coba
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el señor **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien dice bueno señor Alcalde en este punto del orden del día primero acogiendo el informe de la Comisión y también dando a conocer que dentro de la Ordenanza en el artículo 3 específicamente se creó varios incisos en el cual se está endureciendo lo que son las sanciones a cada una de las faltas que se estén realizando dentro de estos espacios públicos y privados donde se encuentra una gran cantidad de aforo de gente y más que todo están bebiendo y también involucrar a todas las entidades de control que se encuentran en el cantón para que sean los que apliquen las sanciones de esta Ordenanza por lo cual yo mociono que se apruebe en primera y que se remita a la Comisión para hacer las últimas revisiones y aprobar en segunda.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales y todos con quienes compartimos esta reunión sobre el informe que acabamos de escuchar de la Comisión de Fiscalización y Legislación referente al proyecto de ordenanza que regula las directrices de carácter urgente para el cambio de medidas de aislamiento social por distanciamiento social en el cantón Mocha, a fin de prevenir y mitigar la propagación del Coronavirus y en base a lo que ha expuesto el Ingeniero Edison Tanquina también para un poco aclararnos las situaciones en las

cuales se debe considerar por lo tanto yo apoyo la moción y también que se remira a la Comisión correspondiente.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

RESOLUCIÓN No. 299-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación y aprobar en primer debate el proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula las directrices de carácter urgente para el cambio de medidas de aislamiento social por distanciamiento social (Semaforización) en el cantón Mocha, a fin de prevenir y mitigar la propagación del Coronavirus (Covid-19) y remitirlo nuevamente a la Comisión de Fiscalización y Legislación a fin de que continúe con su análisis. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PRESTADOS POR EL GAD MUNICIPAL DE MOCHA, Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 035-DF-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

Oficio No. 035- DF-GADMM-2021

Mocha, 06 de abril de 2021

Ingeniero

Danilo Ortiz

ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

Presente.-

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
06 - Abril - 2021
9H30 TRAMITE 496
Diego

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se dignará encontrar el proyecto de reforma a la ordenanza de servicios técnicos y administrativos, especialmente por el tema de regularización de excedentes y diferencias, por motivos de ampliación en el porcentaje del ETAM, que ha sido trabajado conjuntamente con las servidoras, Registradora de la Propiedad y Jefe de Rentas.

Con esta reforma se busca mantener las tasas que se aprobaron originalmente a fin de no dejar de percibir recursos de recaudación directa.

En tal virtud, este proyecto deberá ser analizado y aprobado por el Concejo Municipal y su posterior vigencia.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente



Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



Adjunto: lo indicado

Hace uso de la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales como se está explicando en el documento, en el momento en que se nos había comunicado que el porcentaje del ETAM iba a ser reformado para que se ubique en el 10% para sector urbano y el 20% en el sector rural y en reunión con ustedes mismos señores Concejales y con usted señor Alcalde habíamos conversado de la posibilidad de los recursos que teníamos establecidos en la Ordenanza de tasas por servicios técnicos y administrativos, al haber cambiado el porcentaje del ETAM obviamente van a quedar fuera algunos de los recursos porque en la ordenanza anterior establecía que solamente para la rectificación de

diferencias que superen el ETAM era la tasa única del 5%. En tal virtud se ha logrado cuadrar para que estos recursos del Municipio no se pierdan en la tabla correspondiente como dice la reforma en el artículo 1 se reemplazaría el ordinal 3 por aplicación del plan regulador urbano y rural en los literales del bb hasta el jj que está aprobado en la anterior Ordenanza y reemplazarlos por los literales desde el bb hasta el mm en la nueva Ordenanza.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice compañeros Concejales analizado el proyecto de la reforma de la Ordenanza sustitutiva que establece el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos prestados por el GAD Municipal de Mocha, mociono la aprobación en primer debate compañeros y que se remita a la Comisión.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice señor Alcalde, ya visto y analizado el informe de la Comisión yo apoyo la moción del compañero Concejel señor Luis Tanquina que se, apoyo la moción que se apruebe en primer debate y que se remita a las dos Comisiones tanto a la Comisión de Planificación y Presupuesto y a la Comisión de Fiscalización y Legislación.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 300-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar en primer debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que establece el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos prestados por el GAD Municipal de Mocha y remitirlo a las Comisiones de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto, a fin de que se analice y se emita el informe respectivo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE EL PEDIDO DE FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA DE LOS CÓNYUGES SEÑORES CARLOS HOMERO BASTIDAS VELARDE Y GLADYS PATRICIA RIVERA BAQUERO.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis del pedido de Fraccionamiento agrícola de los cónyuges señores Carlos Homero Bastidas Velarde y Gladys Patricia Rivera Baquero.


Fecha: 05 de abril de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 05 de abril de 2021.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes cinco de abril de dos mil veinte y uno, siendo las 09H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, vocal, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal y la presencia de los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender el pedido de Fraccionamiento agrícola de los cónyuges señores Carlos Homero Bastidas Velarde y Gladys Patricia Rivera Baquero, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, en cumplimiento a lo que establece el Manual de procedimientos y trámites administrativos para la aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Plan de Uso y Gestión del Suelo; y, Ordenanzas vigentes en el cantón Mocha; se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente de Fraccionamiento y una vez que se ha realizado la correspondiente inspección in-situ, se determina que los lotes no se encuentran amojonados, por lo que el fraccionamiento no cumple con los parámetros técnicos.*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: *La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio devolver el trámite a la Unidad de Planificación a fin de que tome contacto con la parte interesada para que brinde las facilidades y se proceda a amojonar.*


Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza**, Concejal, quien dice en este punto del orden del día conjuntamente con la Comisión y los demás compañeros Concejales asistimos in situ al lugar en donde requiere realizar esta partición fraccionamiento agrícola, lo cual observamos que aún no estaba con los mojones correspondientes por lo cual solicito que se remita en este caso al departamento de Planificación y para futuros fraccionamiento ya sea agrícolas u otro tipo de fraccionamientos primeramente se esté ya con los linderos que corresponden y los lotes ya bien señalizados, cuales son y que también un punto muy importante en el tema que haya afectaciones de vías que se haga constar en este caso en la resolución administrativa que también ya esos predios sean a favor del Municipio y que también se proceda a aperturar esas vías, porque luego hay inconvenientes o en este caso el dueño del terreno aduce que de él mismo es o sea la parte que le corresponde, o sea en este caso que ceden al Municipio de forma gratuita, eso sería una de las condiciones para poder nosotros aprobar estos fraccionamientos es lo que puedo informar señor Alcalde con referencia a este punto.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 301-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y devolverlo a la Unidad de Planificación a fin de que cumpla con el trámite. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz**, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

9.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. RY018-2021 SUSCRITO POR EL ING. JUAN ESPINOZA, PRESIDENTE DE LA JAAPARY REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PASO DE SERVIDUMBRE POR EL CANTÓN.



GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

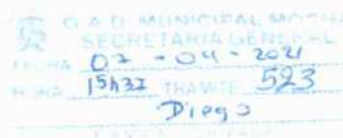
Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. RY018-2021 suscrito por el Ing. Juan Espinoza, Presidente de la JAAPARY.



JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REGIONAL YANAHURCO Mocha - Tisaleo - Cevallos - Ambato

Oficio N°RY018-2021
Yanahurco, 6 de abril del 2021

Ing.
Danilo Ortiz
ALCALDE DEL GADM DEL CANTON MOCHA
Presente.



De mi consideración:

Reciba usted un cordial saludo de quienes conformamos la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Regional Yanahurco (JAAPARY).

Nuestra Junta va a realizar la construcción de nuestra red principal de agua potable desde el Páramo de Sachahuayco, llegando a nuestra Planta de Tratamiento en Atillo, continuando por el Cantón Mocha para seguir por el Cantón Tisaleo concluyendo en el sector Montalvo en el Cantón Ambato; por lo cual solicito de la manera más comedida AUTORICE el paso de servidumbre por su Cantón, para la ejecución de este proyecto en el que también se construirán tanques de almacenamiento junto a la planta de tratamiento y en el sector alto de Yanahurco, obras que beneficiaran y garantizara la cantidad suficiente de agua, así como, el servicio continuo las 24 horas a los sectores de Pinguli, Acapulco, Yanahurco Centro, Yanahurco Oriente, Yanahurco Tres Juanes, San José de Yanahurco, Yanahurco El Triunfo. Este proyecto será financiado por el Banco de Desarrollo y ejecutado por el Gad de la Municipalidad de Ambato.

Cabe señalar que se realizó el recorrido de los tramos por donde pasará el proyecto con la Arq. Susana Yanzapanta, así también, ponemos en su conocimiento que cualquier daño o afectación ocasionada a las infraestructuras existentes por estos trabajos, serán subsanadas por los contratistas en la etapa de la ejecución del proyecto.

Por la gentil y favorable atención que se dé al presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Juan Espinoza
PRESIDENTE JAAPARY

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA:	94
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	08 ABRIL 2021

NOTA: Adjunto solicitud de servidumbre RY65-2020

Acto seguido interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno dentro de este comunicado señores Concejales como ya hemos conversado y en consenso se establece más bien que dentro de la predisposición y de la autorización del paso por nuestro cantón para este proyecto, lo que el Concejo en pleno está pidiendo es 6 litros por segundo para que nos dejen para la población del cantón Mocha de este líquido vital que pasará por esta tubería a cambio de la servidumbre que están solicitando.

RESOLUCIÓN No. 302-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, requerir 6 litros de agua por segundo que nos dejen para la población del cantón Mocha, de este líquido vital que pasará por esta tubería a cambio de la servidumbre que están solicitando conforme a su proyecto. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

10.- AUTORIZACIÓN PARA TRASPASO DE CRÉDITO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE RESERVA EN EL SECTOR CHILCAPAMBA DEL CANTÓN MOCHA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe Técnico No. 002-TANQUE.H.A-OO.PP-GADMM-2021 suscrito por el Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas.

INFORME TÉCNICO No. 002-TANQUE.H.A-OO. PP-GADMM-2021

DE: Ing. Marco Ortiz López
DIR. OO. PP. GADMM.
PARA: Ing. Danilo Ortiz.
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA.
FECHA: 07 DE abril de 2021.

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 07-ABRIL-2021
HORA 15:49 TRAMITE 526
Diego

ASUNTO: Proyecto: "PARA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE RESERVA DE 400 M3 EN EL SECTOR DE CHILCAPAMBA DEL CANTÓN MOCHA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA".

Señor Alcalde:

Para su conocimiento remito el proyecto para la "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE RESERVA DE 400 M3 EN EL SECTOR DE CHILCAPAMBA DEL CANTÓN MOCHA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA".

ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, a fin de dotar el líquido vital en la cabecera central del cantón Mocha, tiene previsto la construcción de un tanque de reserva de 300 m³ con el objeto cambiar un régimen de aportaciones de una fuente de abastecimiento, que siempre deriva caudales de forma constante, a un régimen de consumos o demandas de la red de distribución, que siempre es variable.

OBJETIVO:

Contratar la "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE RESERVA DE 400 M3 EN EL SECTOR DE CHILCAPAMBA DEL CANTÓN MOCHA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA" y por ende mejorar el abastecimiento de agua apta para el consumo humano. Al cubrir una necesidad básica como el acceso al agua potable, conseguiremos que las personas enfermen con una frecuencia mucho menor y puedan desarrollar sus actividades de trabajo con más normalidad, no tengan la necesidad de comprar medicamentos y puedan invertir ese dinero en su nutrición, en su trabajo, o en la formación. Con esta acción pretendemos que mejore la calidad de vida de la comunidad y contribuyamos a su desarrollo.

JUSTIFICACIÓN:

El Gad Municipal de Mocha es una Institución de Gestión Pública, con servicio a la colectividad, por lo que los recursos propios, que son Impuestos y tasas son destinados para atención de servicios básicos a la ciudadanía.

De acuerdo al 54 literal f) establece que una de sus funciones: "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad".

Por lo tanto, dando cumplimiento a la competencia exclusiva de: "Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley". La Municipalidad realiza el proyecto para la "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE RESERVA DE 400 M3 EN EL SECTOR DE CHILCAPAMBA DEL CANTÓN MOCHA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", para alcanzar este objetivo cada año se elabora el Plan Anual de Compras Institucional, en el que se establecen las partidas presupuestarias y los recursos necesarios para este tipo de obras.

En este sentido, el GAD Municipal de Mocha garantiza un servicio para mejorar la prestación de servicios básicos, los espacios públicos, la vialidad y el hábitat de las personas en los diferentes sectores del Cantón Mocha.



032 779 207
032 779 217



municipio_mocha@andinanet.net



@gadmocha

De acuerdo al caudal de diseño, cálculos hidráulicos y la dotación requerida l/ha/día es necesario la construcción y diseño de un tanque de forma cilíndrica de 400 m³, el mismo que estará ubicado en el sector la Y (Chilcapamba).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Es responsabilidad del Gobierno Municipal de Mocha dar cumplimiento a sus competencias exclusivas referidas en el artículo 264 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 55 literal d) del COOTAD, es competencia exclusiva del GAD Municipal de Mocha, " Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley". Estas obras fortalecerán actividades que estimulan y encaminan hacia un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, para lo cual se requiere la construcción de un tanque de reserva de 400 m³ en el sector la Y (Chilcapamba), del Cantón Mocha.
- Sr. Alcalde pongo en conocimiento que en un principio se pretendía construir un tanque de hormigón armado de 300 m³, pero de acuerdo a la demanda de caudal y dotación requerida es necesario la "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE RESERVA DE 400 M3 EN EL SECTOR DE CHILCAPAMBA DEL CANTÓN MOCHA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", para lo cual se adjunta el proyecto cuyo presupuesto referencial INCLUIDO EL I.V.A. es de USD \$ 139,969.4132 dólares americanos.

TANQUE DE RESERVA DE 400 M3	99.631.8967
ACCESORIOS DE ENTRADA AL TANQUE DE RESERVA DE 400 M3	1.911.33000
ACCESORIOS DE SALIDA DE LA RED DE TANQUE DE RESERVA DE 400 M3	2.723.08000
ACCESORIOS DE DESAGUE Y DESBORDE DE TANQUE DE RESERVA DE 400 M3	2.193.28000
RED DE AGUA POTABLE : UNION ENTRE RED DE TANQUE Y RED EXISTENTE	2.363.26150
CERRAMIENTO DEL TANQUE	13.647.34220
OTROS	2.502.50000
TOTAL	124.972.6904
I.V.A. (12%)	14996.72285
TOTAL	139.969.4132

- Esta Dirección recomienda previo la construcción de la obra se legalice la propiedad a nombre de la Municipalidad, lugar donde se encuentra implementada la ejecución de esta infraestructura básica.
- Se ponga en conocimiento del seno de concejo para su aprobación y reforma del presupuesto.
- Se autorice a quien corresponda, mediante Resolución Administrativa se reforme el Plan anual de contratación (PAC), a fin de poder realizar los pliegos precontractuales, proceso de contratación, adjudicación y ejecución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Civil. Marco Ortiz Lopez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO
No 002-2021

DE : Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM MOCHA.

PARA : Ing. Danilo Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO.

FECHA : 07 de abril de 2021.



Visto los siguientes documentos:

Trámite de Alcaldía, No. 526, de fecha 07 de abril de 2021, Informe Técnico No. 002-TANQUE.H.A. OO.PP.-GADMM-2021-2021, de fecha 07 de abril de 2021, se solicita un traspaso para ejecutar el proyecto: "Construcción del tanque de reserva de 400 m3 en el sector de Chilcapamba la Y":

No	PROGRAMA	PARTIDA		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	DENOMINACIÓN	No	DENOMINACIÓN		
3	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	7.5.01.01.20	Construcción de un tanque de reserva de agua potable	10,000.00	
6	OTROS SERVICIOS COMUNALES	7.5.01.05.51	Obras complementarias en la ciclo ruta zona baja		10,000.00
TOTAL				10,000.00	10,000.00

El presente traspaso debe ser autorizado por el Concejo Municipal, a fin de tomar los recursos del presupuesto actual y en la reforma del segundo semestre reponer los recursos utilizados.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM MOCHA



Adjunto: expediente completo

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice hemos escuchado claramente el informe de Obras Públicas y en donde está estipulado cuando realizamos el presupuesto del año 2021 la construcción de un tanque de 300 metros cúbicos de almacenamiento y hoy y que tenía un costo de \$130.000 y ahora el aumento de la necesidad y también de la verificación de costos por nueve mil dólares y picos tendríamos el abastecimiento de 100 metros cúbicos es por eso más bien señores Concejales que pongo a consideración para que se autorice el traspaso de partida cuando el doctor Financiero en el segundo semestre tenga ya aperturando este proceso.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice hemos escuchado justamente los informes tanto financiero, técnico sugiero que sea igual en este caso aprobado y que también que se autorice reformar el PAC y también que el predio ya está legalizado entonces ya necesitamos mejor agilizar los trámites respectivos para la contratación, esa obra es muy importante para nuestro cantón, apoyo y elevo a moción.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales y todos con quienes compartimos esta reunión, en cuanto a lo que hemos escuchado el informe financiero y técnico y sabiendo que debemos salvaguardar el tesoro más importante que es para cada uno de nosotros la humanidad el agua, entonces yo también estoy de acuerdo y apoyo la moción del Ingeniero Carranza que propone que se de viabilidad a este proyecto.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

RESOLUCIÓN No. 303-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, autorizar el traspaso de crédito en la construcción del tanque de reserva en el sector Chilcapamba del cantón Mocha y incremento de \$130.000 a \$139.969,41 del valor de la obra. Además se autoriza la reforma al PAC para iniciar el proceso de contratación. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

11.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

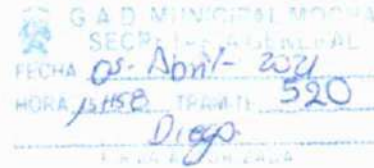
Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 032-DF-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

Oficio No. 032- DF-GADMM-2021

Mocha, 01 de abril de 2021

Doctor
Lenin Naranjo
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Presente.-




De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito comunicar a usted, que en el estado de situación financiera del GAD Municipal de Mocha, entre otras cuentas por cobrar, se mantiene un valor pendiente de cobro a la Cooperativa Acción Rural por \$ 17,677.11; según se conoce por versiones del personal del área contable del municipio, se manifiesta que corresponde a un saldo por cierre imprevisto de esta institución financiera, quedando estos dineros en la cuenta corresponsal de ingresos que se abrió para los depósitos de recaudación.

En tal virtud, agradeceré se sirva revisar entre la documentación que debe reposar en la oficina de Procuraduría Síndica, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias para poder determinar el estado en el que se encuentra dicho trámite y la posibilidad de recuperar estos recursos municipales.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente



Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



c.c. Alcaldía

R. 05-04-2021
Hoja 15 H00
J

Hace uso de la palabra el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice señor Alcalde que se remita para yo dar un informe y tratar de buscar la información necesaria porque yo no dispongo de la documentación para poder revisar si es que ha sido presentada una denuncia por las autoridades que estuvieron de turno o que hicieron al respecto.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 304-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. 032-DF-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del siguiente informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe para traspasos de crédito No. 001-2021, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

**INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO
No 001-2021**

DE : Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM MOCHA.

PARA : Ing. Danilo Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO.

FECHA : 22 de marzo de 2021.

*22-MARZO-2021
10:45
Digo*

Visto los siguientes documentos:

Trámite de Alcaldía, No. 383, de fecha 15 de marzo de 2021, Informe Técnico No. 001-MURO-2021, de fecha 15 de marzo de 2021, se solicita un traspaso urgente para ejecutar el proyecto emergente: "Muro de contención, calle Juan Rendón, sector el Coliseo del cantón Mocha, provincia de Tungurahua":

	PROGRAMA		PARTIDA		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	No.	DENOMINACIÓN	No.	DENOMINACIÓN		
6	OTROS SERVICIOS COMUNALES	7.5.01.05.51	Obras complementarias en la ciclo ruta zona baja			17,500.00
		7.5.01.05.52	Muro de contención Coliseo central de Mocha	17,500.00		
TOTAL					17,500.00	17,500.00

De conformidad con el literal o) del Art. 60 del COOTAD, el señor Alcalde deberá autorizar el traspaso de crédito solicitado, a la vez que, por tratarse de traspasos entre una misma área o función, conforme los Arts. 256 y 258 del COOTAD, deberá ponerlo para conocimiento del Concejo en la sesión más próxima.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM MOCHA



G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO

ACTA: 94
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 08 ABRIL 2021

Adjunto: expediente original completo

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 176	Estado : N
Fecha : miércoles, marzo 31, 2021	Tipo : PROVEEDOR
Beneficiario : PARTICIPANTES	
Identificación : 1860000990002	

Objeto de la Certificación :

Para iniciar proceso de contratación para proyecto emergente de construcción de un muro de contención junto al coliseo central. Según Informe Técnico No. 001-MURO-2021. Informe para traspaso de crédito No. 001-2021. Autorizado por Alcaldía con trámite No. 418.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA incluido	CLASIF.
3.6.0	Sub Programa 1 - Servicios Comunales	7 5 01 05 52	Muro De Contención, Coliseo Central De Mocha	17.500,00	1.875,00	BI

Total Monto	17500,00
-------------	----------

BASE IMPONIBLE : 15.625,00
TOTAL IVA : 1.875,00
TOTAL : 17.500,00

CERTIFICO :


VISTO BUENO :

JEFE DE PRESUPUESTO

DIRECTOR FINANCIERO

Gobierno Municipal de Mocha

Secretaría General - Control de Ingreso de Comunicaciones

Fecha de Ingreso	22/3/2021	No. Trámite SGMM	418
Ingreso Por:	DIEGO		
Dirigido a:	ALCALDE	2021	
No. de Oficio	001		
Asunto:	DIRECTOR FINANCIERO, remite solicitud de traspaso de credito para ejecutar en proyecto emergente		
Suscrito Por:	Dr. Hernan Paredes		
Fecha Oficio	22/3/2021		
Trámite a seguir:			
Fecha de Autorizado:	Impreso	22/3/2021	11.21.03
Entregado a:			
Fecha de Despacho:			

Firma de Recepción

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 305-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Informe para traspasos de crédito No. 001-2021, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

12.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades del jueves 01 al miércoles 07 de abril de 2021:

- Jueves 01 de Abril.- En horas de la tarde visitamos el ensanche en la vía de Capulispamba.
- Lunes 05 de Abril.- En horas de la mañana tuvimos la reunión con las candidatas, de tal vez cual va a salir primera en la presentación de la elección de la reina.
- Martes 06 de Abril.- Reunión con el Presidente del cabildo y todos los Presidentes de los grupos que conforman el cabildo de Mocha Puñalica sobre el tema del mirador más alto de la provincia que se encuentra en el cerro Puñalica y ponernos de acuerdo. En horas de la tarde fue la firma del convenio de MIES de los grupos vulnerables como también del adulto mayor y en horas de la noche reunión en el caserío Cochalata sobre la socialización del pago de impuestos, exoneración de la tercera edad y el tratamiento de los residuos sólidos y la seguridad ciudadana.
- Miércoles 07 de Abril.- En atención al ciudadano les transmitimos a muchos ciudadanos que dentro de las nuevas líneas de fábrica está saliendo la particita que por un lado está la área útil por otro lado está el área de afectación a ese predio y algunos ciudadanos están viniendo a decir que de la área de afectación que les paguemos, el área de afectación se va dando mientras la necesidad, la ciudad vaya creciendo y que la ciudad va creciendo también va creciendo y apareciendo las nuevas vías y las nuevas necesidades, es por eso que cuando haya la transferencia de dominio la necesidad ahora no es del Municipio tan solo ha estipulado dentro de la planificación que se realice las nuevas vías, pero si es que la necesidad es de los contribuyentes ahí prácticamente está asumiendo ya esa área de afectación y que el Municipio no tiene la capacidad para estar pagando ni un dólar de ningún metro de afectación dentro del cantón. En horas de la tarde nos dirigimos con los señores de la Empresa Eléctrica más bien ahora señora Secretaria para que se proceda a realizar dos oficios, el un oficio que se estipule el proyecto macro que se estipule pidiendo el estudio de la iluminación en el mirador más alto del cantón y que necesitamos ese estudio ese contingente a la Empresa Eléctrica, y también otro oficio dirigido para la complementación de luminarias en varios sectores del cantón, en estos

sectores que está estipulado y que tiene que ir en los oficios son: en el sector del Porvenir - la torre, en el sector del barrio La Alegría total 5 lámparas, en el sector de La Merced 2 lámparas, en el sector de La Y van 8 lámparas, en el sector de El Mirador de la Paccha van 4 lámparas, en la vía de Pulluco- El Paraíso vía alterna y también la vía Pulluco-Capulispamba también la colocación de luminarias y la culminación de las luminarias del nuevo proyecto que se está dando en Chacapamba hasta el barrio San Juan que falta alrededor de una 6, 7 lámparas, bueno esos son los sectores que ayer recorrimos, transmitirles a los señores de la Empresa Eléctrica no sé si señores Concejales si tienen algún sector que falta algunas luminarias para colocar en el oficio y dentro de ello más bien fortalecer porque va a venir una subasta inversa de servicios y ahí es donde nosotros podemos aprovechar la colocación de varias lámparas en algunos sectores que nos hace falta. Eso es todo es señores Concejales sobre el tema de mi informe de actividades de esta semana.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 01 de Abril.- Asistimos a la reunión de Concejo Cantonal. También mantuvimos una reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el proyecto de Ordenanza sustitutiva que establece el régimen administrativo para determinar excedentes y diferencias. También asistimos a la reunión del COE Cantonal.
- Lunes 05 de Abril.- Mantuvimos una reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para analizar un pedido de fraccionamiento agrícola en el barrio La Libertad de la parroquia Pinguilí. También acudimos a la reunión con los representantes de la Subsecretaria de tierras para coordinar acciones de legalización de trámites. También una reunión con las candidatas a Mochana Bonita con el fin de coordinar las actividades previo a la elección y coronación de la Mochana Bonita. Reunión de la Comisión de Fiscalización y Legislación para reformar la ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarillas. Y en la tarde acompañamos al señor Alcalde a la socialización de la Ordenanza en el barrio la Merced.
- Martes 06 de Abril.- Mantuvimos una reunión con los Presidentes de las comunas San José, San Juan y Chilcapamba para socializar y coordinar acciones del tema de turismo en el cerro Puñalica. También mantuvimos una reunión de la Comisión de Deportes y Recreación con los representantes de la Liga Cantonal para determinar costos de cobros para las inscripciones y mensualidades de las disciplinas deportivas que se van implementar en nuestro cantón. Se verifico también lo que son los trabajos en el estadio del caserío El Rosal. En horas de la tarde acompañamos al señor Alcalde a la socialización de la Ordenanza en el sector de Cochalata.
- Miércoles 07 de Abril.- Inspección del fraccionamiento agrícola en el barrio La Libertad de la parroquia Pinguilí. También se coordinó con el personal Obras Públicas y la Unidad de Agua Potable para terminar con

los trabajos de cambio de tubería en la vía Capulispamba - San Martín. En horas de la tarde se acompañó al señor Alcalde a la socialización en el barrio San Juan de la Ordenanza de los desechos y residuos sólidos. Eso es lo que concierne a actividades de los señores Concejales.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **10H20**.


Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL




Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

